

ACTA SESIÓN DE 13 DICIEMBRE DE 2018.

Se procede a la publicación en extracto de acuerdos aprobados en dicha sesión:

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se aprueba el acta de 11 de octubre de 2018.

2.- ELECCION JUEZA DE PAZ Y SUSTITUTA

Visto el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de 10 septiembre de 2018 por el que se declara vacante el cargo de juez de paz titular y sustituto de Galar, de conformidad con el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 5, 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se acuerda por unanimidad, anunciar convocatoria pública para provisión de Juez de Paz titular y sustituto, estableciéndose un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, durante el cual las personas que reuniendo los requisitos legalmente exigidos estén interesadas en su elección, puedan presentar las oportunas solicitudes

Visto que dicho acuerdo fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra nº 193, de 4 de octubre de 2018 y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tras el periodo de convocatoria pública el Pleno acuerda nombrar a Dña. María Isabel Suberviola Sancho como Juez Titular y a Dña. Blanca Munárriz Agorreta como Juez Sustituto del Juzgado de Paz de la Cendea de Galar y dar traslado de este acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra

3.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO AÑO 2019 Y BASES DE EJECUCIÓN

El Pleno acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2019 y sus Bases de Ejecución y exponer el expediente de Presupuestos en la Secretaría por periodo de quince días hábiles previo anuncio de dicha exposición en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de que no se formularan alegaciones, elevar este acuerdo a definitivo una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

4.- APROBACIÓN INICIAL PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2019

Vista la plantilla orgánica para el año 2019 que figura como Anexo al Presupuesto, sin que se suscite debate, se aprueba inicialmente la Plantilla Orgánica para el año 2019 ordenando su exposición junto con el expediente de Presupuestos en la Secretaría por periodo de quince días hábiles previo anuncio de dicha exposición en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones

que estimen pertinentes. En el caso de que no se formularan alegaciones, elevar este acuerdo a definitivo una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

5.- SOLICITUD CAMBIO DESTINO SUBVENCIÓN ARQUITECTOS SIN FRONTERAS

Vista la solicitud de reformulación del proyecto y solicitud del cambio de destino de la subvención otorgada a Arquitectos Sin Fronteras, de manera que con los fondos aprobados por el Ayuntamiento pueda llevarse a cabo el proyecto de Rehabilitación del Hogar Maternal en Santa Rosa de Copán (Honduras), se autoriza la reformulación presentada.

6.- SOLICITUDES CONCEJOS:

6.a.- Liquidación obras C/ Errekalde, Salinas

Se acuerda otorgar una subvención por importe de 18.133,34€ al Concejo de Salinas para las obras de urbanización de la Calle Errekalde, que se corresponde con el 90% de la subvención prevista en el Convenio, que ascendía a 16.484,85€, incrementada en el 10% (1.648,49€)

6.b.- Liquidación obras Plaza. Concejo de Esquiroz

Se acuerda otorgar una subvención por importe de 138.703,87€ al Concejo de Esquiroz para las obras de cubrición de la plaza, que se corresponde con el 45% de la subvención prevista en el Convenio, que ascendía a 126.094,43€, incrementada en el 10%.

6.c.- Cambio Plan de Obras Concejo de Subiza

Se acepta el desistimiento de la obra de la reparación del lavadero y el destino de ese importe a las obras de reparación de caminos y creación de balsas, cuyo importe en conjunto asciende a 58.506,00€.

6.d.- Cambio plan de obras Concejo de Arlegui

Vista la solicitud presentada por el Concejo de Arlegui de modificación del Plan de Obras en los Concejos, en la que se propone desistir de la pavimentación de la C/ Sototxiki para poder realizar la renovación de asfaltado en diversos puntos de la localidad, se acepta la propuesta

7.- URBANISMO

7.a).- Aprobación definitiva Plan Especial de Actuación Urbana área residencial de la Cendea

Visto que con fecha 12 de junio de 2018 se abrió proceso de participación ciudadana en relación al Plan Especial de Actuación Urbana del área residencial de la Cendea de Galar, promovido por el Ayuntamiento de Galar. Dicho periodo finalizó el 12 de julio de 2018.

Visto que en sesión de 1 de agosto de 2018 la Junta de Gobierno aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana del área residencial de la Cendea de Galar, promovido por el Ayuntamiento de Galar y sometió el expediente a información pública por plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

Visto que dicho anuncio fue publicado en el BOLETIN OFICIAL de Navarra el 17 de septiembre de 2018 y en los diarios editados en la Comunidad Foral el 19 de septiembre de 2018.

Visto que durante el periodo de exposición pública, que finalizó el 17 de octubre de 2018, no se han presentado alegaciones.

Se acuerda aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana del área residencial de la Cendea de Galar, promovido por el Ayuntamiento de Galar.

7.b).- Aprobación definitiva Estudio de Detalle Plaza Concejo, 4. Esquiroz. Concejo de Esquiroz.

Visto que en sesión de 29 de agosto de 2018 la Junta de Gobierno aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para nuevas alineaciones del espacio cubierto en la Plaza del Concejo, 4 de Esquiroz, promovido por el Concejo de Esquiroz, y sometió el expediente a información pública por plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

Visto que dicho anuncio fue publicado en el BOLETIN OFICIAL de Navarra el 10 de octubre de 2018 y en los diarios editados en la Comunidad Foral el día 13 de diciembre 2018.

Visto que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones.

Se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle para nuevas alineaciones del espacio cubierto en la Plaza del Concejo, 4 de Esquiroz, promovido por el Concejo de Esquiroz, indicando a los interesados que, **en el plazo de UN MES, deberán presentar TEXTO REFUNDIDO en el que se elimine la palabra “alero” en el plano R02.**